

INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR LA MATRÍCULA DE GRADO EN FISIOTERAPIA PARA EL CURSO 2026-27

El reglamento de matrícula de la Universitat de València para las titulaciones de grado y máster oficial viene establecido en el ACGUV 48/2025:

<https://www.uv.es/graus/normatives/ACGUV%2048-2025%20Reglament%20de%20matricula%20graus%20i%20masters.pdf>

INFORMACIÓN COMÚN PARA PRIMERA Y SEGUNDAS MATRÍCULAS

HORARIOS

Los horarios de la titulación han sido aprobados por la Junta de Centro de la facultad y pueden consultarse a través de varios puntos de acceso: matrícula, aula virtual o en la web del centro. No obstante, si se produjera algún cambio de última hora por motivos ajenos a la facultad y se produjera alguna discrepancia en los mismos, el horario válido, será el que conste en la página web del centro.

La docencia en la titulación de Grado en Fisioterapia está estructurada en conjuntos horarios. Ello permite que los estudiantes puedan asistir a todas las asignaturas de un mismo curso sin solapamientos. No obstante, cuando el/la estudiante, por distintos motivos, matricula asignaturas de dos cursos distintos, sí pueden haber solapamientos. La coherencia horaria solamente se puede garantizar entre asignaturas de un mismo curso.

Hay 3 agrupaciones en cada curso, en función del grupo de teoría elegido.

Las agrupaciones son las que se citan y tienen las siguientes características:

Agrupación vinculada al grupo A mayoritariamente en docencia castellano y en horario de mañana.

Agrupación vinculada al grupo B mayoritariamente en valenciano y en horario de mañana.

Agrupación vinculada al grupo C mayoritariamente en castellano y en horario de mañana.

Se recomienda encarecidamente, que los estudiantes consulten los horarios y preparen varias opciones antes de hacer la matrícula. Hay grupos y/o subgrupos que, aun dentro de una agrupación, pueden tener idioma u horario distintos al resto de asignaturas.

Las agrupaciones están diseñadas para todos los cursos, pero solamente para los estudiantes de primer curso será obligatorio matricular todas las asignaturas en una misma agrupación.

CUADRO RESUMEN ESTRUCTURA DE AGRUPACIONES Y CONJUNTOS HORARIOS COHERENTES

GRUPO TEORÍA	GRUPOS (L) (P) (I) vinculados por coherencia horaria	IDIOMA	TURNO
A	1-2-3-4	Castellano (mayoritariamente)	Mañana
B	8-9-10	Valenciano (mayoritariamente)	Mañana
C	5-6-7	Castellano (mayoritariamente)	Tarde

Para el caso de las asignaturas tipo I (Informática) o P (Prácticas) dado que contienen un número más elevado de estudiantes, normalmente comprenden o agrupan 1, 2 o 3 grupos de L (laboratorios). En los horarios publicados se indica la coherencia horaria que hay entre los grupos tipo L y los I o P.

Vídeo explicativo de la confección de horarios y forma de elegirlos.

https://www.uv.es/fisioweb/privat/2026_Cambios_Matricula.mp4

Recordad que las asignaturas de primer curso SI QUE SE MATRICULAN CON AGRUPACIÓN. Esto quiere decir que la aplicación solamente ofrecerá el día de la matrícula aquellas agrupaciones o conjuntos horarios que tienen plazas disponibles en todas las asignaturas que el/la estudiante ha solicitado matricular.

Consulta de los horarios ofertados:

<https://www.uv.es/uvweb/fisioterapia/ca/estudis-grau/oferta-graus/horaris-dates-examen/horaris-grau-1286284267259.html>

CAMBIO DE GRUPO:

En la titulación **NO existe** la opción de flexibilidad en el cambio de grupo. Solo por motivos muy justificados documentalmente, se valorará la solicitud.

TIPOS DE MATRÍCULA

TIEMPO COMPLETO

El régimen de dedicación ordinario del estudiantado será el de tiempo completo. El estudiantado a tiempo completo se tendrá que matricular de un mínimo de 36 créditos, salvo que le faltan un número inferior para acabar estudios, y de un máximo de 72 créditos. Este máximo se podrá exceder siempre que sea para incluir los créditos correspondientes al TFG o TFM necesarios para finalizar los estudios.

TIEMPO PARCIAL

El estudiantado que quiera cursar los estudios a tiempo parcial lo tendrá que solicitar cada curso académico en el momento de formalizar la matrícula.

El estudiantado a tiempo parcial se tendrá que matricular de un mínimo de 24 créditos, salvo que le faltan un número inferior para acabar estudios, y de un máximo de 36 créditos.

Importante: El estudiantado que entre dos cursos sucesivos no supere al menos 36 créditos, en el curso siguiente no se podrá matricular de más de 36 créditos, a excepción de causas justificadas de fuerza mayor aceptadas por resolución del vicerrectorado con competencias en estudios de grado o máster oficial.

Si, durante ese curso, el estudiante supera todos los créditos de que se ha matriculado, el curso siguiente se podrá volver a matricular de un máximo de 72 créditos.

Si se opta por la matrícula a tiempo parcial se ha de solicitar en el momento de la matrícula.

TASAS Y EXENCIONES

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/tasas-exenciones-1285846107112.html>

INSTRUCCIÓN PAGO DE RECIBOS CURSO 2026-27

[file:///C:/Users/pmonros/Downloads/ANUNCIO-G72-2026-3341%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pmonros/Downloads/ANUNCIO-G72-2026-3341%20(1).pdf)

SEGURO ESCOLAR

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/seguro-1285846619790.html>

USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La Universitat de València, puso en marcha muchos procedimientos administrativos que pueden ser llevados a cabo a través de la aplicación ENTREU que se encuentra accesible desde la página web: <https://webges.uv.es/uvEntreWeb/>

Con el usuario y contraseña que la universidad asigna a los estudiantes el día de la matrícula se puede acceder.

DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Facultat de Fisioteràpia cuenta con una página web que ofrece información sobre las actuaciones, jornadas, eventos y procedimientos que están en marcha en cada momento. No obstante, como medio oficial de notificación y comunicación está el "Tauler d'anuncis", al que se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>

Si un procedimiento administrativo cuenta con un procedimiento electrónico confeccionado al efecto y accesible a través de ENTREU, éste ha de ser el modo en que debe realizarse dicho procedimiento administrativo. Las notificaciones habrán de ser accesibles por parte de los interesados, también a través del procedimiento administrativo electrónico utilizado.

RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

En la página web de la Facultat de Fisioteràpia aparecen publicadas unas tablas con antecedentes de reconocimientos de asignaturas entre distintos planes de estudio del Grado de Fisioterapia.

El procedimiento de solicitud es a través de la plataforma del estudiante. Si en las tablas publicadas en la web de la Facultat existe un antecedente igual al solicitado por el /la estudiante se recomienda no matricular la asignatura que se pretende reconocer. Si no hubiera antecedente se recomienda matricularla. Si posteriormente se reconociera esta asignatura el/la estudiante podrá modificar su matrícula matriculando otra en su lugar.

Información: <https://www.uv.es/uvweb/fisioterapia/es/estudios-grado/transferencia-reconocimiento-creditos/transferencia-reconocimiento-creditos-1286012539826.html>

Tabla de antecedentes: https://www.uv.es/secretfisisio/Tabla_Reconocimientos.pdf

La solicitud de reconocimiento de asignaturas debe solicitarse a través de la plataforma. Por el momento no es posible solicitar el reconocimiento de prácticas externas ni créditos de participación por la plataforma, hay que hacerlo a través de Entreu con el procedimiento EXPOSOLTU.

INFORMACIÓN ESTUDIANTES DE PRIMERA MATRÍCULA

VIDEO TUTORIAL DE CÓMO HACER TU MATRÍCULA ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO: <https://www.youtube.com/watch?v=yI693WJ1WzE&t=4s>

INFORMACIÓN UV

En el siguiente enlace podrás encontrar toda la información que está relacionada con la matrícula de los estudiantes de primer curso:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matricula/instrucciones-matricula/matricula-uv-nuevo-ingreso-1285857782757.html>

DOCUMENTACIÓN:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matricula/documentacion/documentacion-requerida-1286044469562.html>

Importante: Aquellos estudiantes que tengan permiso de residencia deben aportarlo junto el resto de documentación. De no ser así las tasas se verán incrementadas, conforme lo establecido en la Ley de Tasas.

CITA DE MATRÍCULA

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matricula/cita-matricula-1285846107144.html>

CARNET UNIVERSITARIO

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matricula/carnet-1285846618626.html>

INFORMACIÓN ESTUDIANTES DE SEGUNDAS Y SS MATRÍCULAS

VIDEO TUTORIAL DE CÓMO HACER TU MATRÍCULA ESTUDIANTES DE SEGUNDO Y POSTERIORES CURSOS: <https://www.youtube.com/watch?v=huGs8ug1mac>

FECHA DE LA MATRÍCULA Y CÓMO MATRICULARTE

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matricula/instrucciones-matricula/segundo-curso-posteriores-1285857785044.html#data_i_lloc

DOCUMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDAS Y POSTERIORES MATRÍCULAS

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/matricula/matriculase/documentacion/documentacion-requerida-1286044469562.html#Documentaci%C3%B3n%20para%20estudiantes%C2%A0de%20%2%BA%20curso%20y%20posteriores>

Recordad que las exenciones hay que presentarlas cada año en vigor para que pueda aplicarse la reducción de tasas que proceda.

ADELANTO CONVOCATORIA:

En el momento de hacer tu matrícula, debes indicar si quieres hacer un adelanto de convocatoria. Para ello has de cumplir los requisitos establecidos en la siguiente normativa.

https://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas para los estudiantes que han de cursar estas asignaturas (33035, 37069 y 37070) se han de matricular en primer lugar a través de la aplicación de matrícula, y una vez finalizada ésta habrá un enlace que permitirá el acceso a la elección de las prácticas en hospitales y centros públicos de salud., etc. Ver enlace del manual de prácticas <https://www.uv.es/uvweb/fisioterapia/es/estudios-grado/oferta-grados/practicum-grado/informacion-general-practicum-1286284152696.html>

MOVILIDAD

Los estudiantes que este próximo curso han solicitado participar en un programa de movilidad, el día de la matrícula verán matriculadas automáticamente las asignaturas que forman parte del contrato de movilidad.

El/la estudiantes DEBERÁ matricular **solo** las asignaturas que cursará en la Universitat de València, eligiendo los grupos y subgrupos que considere.

Si va a cursar una de las asignaturas de prácticas externas en un programa de movilidad, deberá elegir SOLAMENTE a través de la plataforma para la elección de prácticas en centros públicos las que vaya a hacer en España. Es decir el rotatorio, especialidad y lugar del momento en que efectivamente hará la asignatura de prácticas que no figura en el contrato de movilidad.

OTRAS CONSIDERACIONES QUE AFECTAN A LA MATRÍCULA DE ALGUNOS ESTUDIANTES:

1. Las personas que tuvieron ANUTOT concedida el año anterior deben solicitar cita de matrícula a través del procedimiento EST_CONTEST porque la aplicación de gestión de matrícula no les dará cita de manera automática.